



Recaudos Apertura de Cuenta Persona Jurídica

Tipo de Cuenta Moneda Nacional		Tipo de Cuenta en Moneda Extranjera	
☐ Cuenta Corriente	☐ Cuenta Corriente Remunerada	☐ Dólares (USD)	☐ Euros (EUR) ☐ Pesos (COP)
		☐ Tipo A / Efectivo	☐ Tipo B / Digital
Chequeo Cliente	Recaudos Principales		
☐	Copia del documento constitutivo estatutario legible y sus posteriores modificaciones debidamente inscrito.		
☐	Copia Registro Único de Información Fiscal (RIF) de la empresa (vigente y legible).		
☐	Copia de la Declaración del Impuesto Sobre la Renta (I.S.L.R) del último año o la constancia de No Declaración del Impuesto.		
	Recaudos de el o los Representantes Legales / Accionistas / Firma Autorizada		
☐	Copia de la Cédula de Identidad del cliente (vigente o vencida y legible) o Pasaporte en caso de ser extranjero (vigente y legible).		
☐	Copia de Registro Único de Información Fiscal (RIF) (vigente y legible).		
☐	Carta de Instrucción firmada por los representantes legales de la empresa, mediante la cual se autorice a abrir la cuenta y se indique el régimen de movilización.		
	Recaudos Opcionales		
☐	Documento de poder emitido por personas naturales y jurídicas que se encuentren fuera del país, legalizados ante el Consulado de la República Bolivariana de Venezuela en el país de origen o apostillado.		
☐	Copia del recibo de servicio público o privado, o licencia de actividades económicas cuando se trate de APNFD (*).		
	Empresas en Formación		
☐	Copia del Borrador del Acta Constitutiva Estatutaria.		
☐	Copia del Documento de Identidad vigente y Registro Único de Información Fiscal (R.I.F), de los representantes de la empresa.		
☐	Carta de Compromiso de constitución de empresa cuyo plazo no podrá exceder de ciento veinte (120) días hábiles.		
☐	Carta de Instrucción firmada por los representantes legales de la empresa en formación, mediante la cual se autorice a abrir la cuenta, cancelarla en caso de no consignar los recaudos para su formalización, y se indique el régimen de movilización.		
☐	Original y copia de la "Reserva de Denominación Mercantil", expedido por el Servicio Autónomo de Registros y Notarías (SAREN), donde consta la reserva del nombre que utilizará la Sociedad como denominación social o razón social.		
	Recaudos para Instituciones, Organismos y Entes Gubernamentales		
☐	Copia del documento donde conste la designación de las Autoridades o demás personas que tengan la facultad de Administrar, abrir, cerrar o movilizar la cuenta, publicado en la Gaceta Oficial o en la Gaceta del Estado o Municipio, según sea el caso.		
☐	Copia del Documento de Identidad y del Registro Único de Información Fiscal (R.I.F) de las autoridades, directores o demás personas que tengan facultad de administrar, abrir, cerrar o movilizar la cuenta.		
	Notarías y Registros		
☐	Copia del documento donde conste la designación del Notario o Registrador.		
☐	Copia del documento donde conste la designación de las personas que tengan la facultad de administrar, abrir, cerrar o movilizar cuentas.		
☐	Copia del Documento de Identidad y del Registro Único de Información Fiscal (R.I.F) del Notario o Registrador y de las personas que tengan la facultad de administrar, abrir, cerrar o movilizar la cuenta.		
	Organismos No Gubernamentales (ONG) u Organizaciones sin Fines de Lucros (OSFL)		
☐	Copia de recibo de servicio público o privado en el cual se evidencie la dirección de la empresa; o copia del contrato de arrendamiento; o constancia emitida por la autoridad competente.		
☐	Registro Especial Automatizado (REGONG).		
☐	Informe detallado sobre el destino de las donaciones.		
☐	Lista de los colaboradores o donantes.		
☐	Descripción de los proyectos realizados durante los últimos tres (3) años.		
☐	Nómina de personal.		
☐	Normas de PCLC/FT/FPADM.		
☐	Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados.		



Recaudos Apertura de Cuenta Persona Jurídica

☐	Plan Anual o Aval de Programa y Proyectos Financiados.
☐	Descripción del Propósito General de su Actividad.
☐	Documento que acredite su Condición de No Contribuyente.
Consejos de Derechos del Niño y del Adolescente	
☐	Copia del documento donde conste la designación de la Junta Directiva.
☐	Copia del documento donde conste la designación de las personas que tengan la facultad de administrar, abrir, cerrar o movilizar la cuenta.
☐	Copia del Documento de Identidad y del Registro Único de Información Fiscal (R.I.F) de los miembros de la Junta Directiva y de las personas que tengan la facultad de administrar, abrir, cerrar o movilizar la cuenta.
Universidades Públicas	
☐	Copia del documento de creación, publicado en la Gaceta Oficial.
☐	Copia del documento donde conste el nombramiento del Rector y del Consejo Universitario.
☐	Copia del documento donde conste la designación de las personas que tengan la facultad de administrar, abrir, cerrar o movilizar cuenta.
☐	Copia del Documento de Identidad y del Registro Único de Información Fiscal (R.I.F) del Rector, de los miembros del Consejo Universitario y de las personas que tengan la facultad de administrar, abrir, cerrar o movilizar la cuenta.
Universidades Privadas	
☐	Copia del documento constitutivo estatutario legible y sus posteriores modificaciones debidamente inscrito.
☐	Copia del documento donde conste la autorización de funcionamiento de la universidad.
☐	Copia del documento donde conste el nombramiento del Rector, del Consejo Universitario y de las personas que tengan la facultad de administrar, abrir, cerrar o movilizar la cuenta, debidamente registrado.
☐	Copia del Documento de Identidad y del Registro Único de Información Fiscal (R.I.F) del Rector, de los miembros del Consejo Universitario y de las personas que tengan la facultad de administrar, abrir, cerrar o movilizar la cuenta.
Comunidades Educativas	
☐	Copia del Acta Constitutiva de Conformación del Consejo Educativo.
☐	Copia del Acta de Asamblea General para el año escolar vigente.
☐	Copia del Acta de Renovación de los voceros de los comités que conforman el Consejo Educativo para el año escolar vigente, registrada en el Sistema de Gestión Escolar, con su respectivo sello.
☐	Copia del Documento de Identidad y del Registro Único de Información Fiscal (R.I.F) del Rector, de los miembros del Consejo Universitario y de las personas que tengan la facultad de administrar, abrir, cerrar o movilizar la cuenta.
Asociaciones Cooperativas	
☐	Copia de la Constancia de Inscripción ante la Superintendencia de Asociaciones Cooperativas (SUNACOP).
Cajas de Ahorro	
☐	Copia de la Constancia de Inscripción ante la Superintendencia de Cajas de Ahorro (SUDECA).
Sindicatos	
☐	Copia de los documentos de inscripción y designación de autoridades debidamente inscritos ante la Inspectoría del Trabajo que les corresponde.
Iglesias Católicas, Diócesis, Seminarios, Parroquias, Órdenes y Congregaciones Religiosas	
☐	Copia del documento mediante el cual se crea la Parroquia.
☐	Copia del nombramiento del Párroco o de la máxima autoridad eclesiástica.
☐	Copia del Documento de Identidad y del Registro Único de Información Fiscal (R.I.F) del Párroco o de la máxima autoridad eclesiástica.
Consejos Comunales	
☐	Copia del Acta Constitutiva y Estatutos Sociales del Consejo Comunal registradas ante el Ministerio del Poder Popular para las Comunas, Movimientos Sociales y Agricultura Urbana.
☐	Copia del Certificado de Registro.
☐	Copia del Registro Único de Información Fiscal (R.I.F).



Recaudos Apertura de Cuenta Persona Jurídica

Juntas de Condominio	
☐	Copia del Documento de Condominio y su Reglamento, debidamente registrados, así como sus posteriores modificaciones, si las hubiere.
☐	Copia del Libro de Actas de Asambleas Generales de Propietarios, donde conste la designación de los miembros de la Junta de Condominio vigente. Deben presentar el Libro de Actas de Asambleas, debidamente sellado de conformidad con la Ley de Propiedad Horizontal, para verificar la copia.

Nota:

- * Las copias de los documentos consignados deben venir acompañados de sus respectivos originales a los fines de verificar la autenticidad de los mismos. De ser cliente BNC, actualizar los recaudos, sí aplica.
- * APNFD: Casinos y bingos; agentes inmobiliarios; constructoras de edificaciones; comerciantes de piedras y metales preciosos; loterías; vendedores de vehículos; embarcaciones y aeronaves nuevas o usadas; casas de empeño; agentes de aduana; casas de remate; sociedades deportivas profesionales; agencias de viaje, turismo, hoteles y restaurantes; laboratorios y empresas que producen y/o comercialicen insumos químicos; promotores y organizadores de espectáculos
- * Instituciones, Organismos y Entes Gubernamentales: Ministerios, Contraloría y Procuraduría General de la República, Ministerio Público, Consejo Nacional Electoral, Gobernaciones, Alcaldías, Consejos Legislativos de los Estados, Concejos Municipales, Contralorías Estadales o Municipales, Dirección Ejecutiva de la Magistratura e Institutos Autónomos.